

IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Departamento Compras y Contrataciones

División Contrataciones

Av. Callao 67, Piso 4° Depto. A, CABA (10:00 a 16:00 horas)

Tel 4381-8258 / correo electrónico: compras.dimprensa@hcdn.gob.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SOLICITUD DE OFERTA

SEGUNDO LLAMADO

EXPEDIENTE N°	157-2021
---------------	----------

LICITACIÓN PÚBLICA N°	690
-----------------------	-----

PROVEEDOR:
DIRECCIÓN:
CUIT:

MODALIDAD	LICITACION PUBLICA, Art. 9° TITULO II inc. A) del Anexo al Art. 1° D.A. 55/19.
-----------	--

VALOR DEL PLIEGO	\$ 3.900
------------------	----------

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS	
FECHA	HORA
1/12/2021	12:00:00
Av. Callao 67, Piso 4° Depto. A, CABA	

Saludo a Ud. atentamente

LICITACIÓN PÚBLICA N°	690
-----------------------	-----

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES
1	1	<p>Compresor de tornillo, nuevo sin uso de fábrica: De tornillo rotativo (unidad compresora) Con instalación completa para su puesta en marcha Motor eléctrico Circuito de aceite y aire refrigerante Secador refrigerativo (versión T) Tablero eléctrico completo Sigma de control (para suministrar información clave sobre el estado operativo) Dimensiones aproximadas totales: 750/800 mm ancho - 1350/1400 de profundidad - 1500/2000 mm de alto.</p> <p>Nota: El adjudicatario deberá garantizar la provisión de insumos y repuestos de compresor cotizado.</p>
GARANTÍA DEL PRODUCTO		24 Meses
ESTADO:		Nuevo
CALIDAD:		Primera Calidad

LICITACIÓN PÚBLICA N°

690

CLÁUSULAS PARTICULARES**1º OBJETO:** Adquisición de compresor de tornillo.**2º FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL debidamente firmada y aclarada la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante**3º LUGAR, DÍA Y HORARIO DE VISITA:** Del: . al .

De: . horas, y de . horas.

4º LUGAR, DÍA Y HORARIO PARA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:

Del: .

De: - horas. Hasta el día y horario de apertura.

5º LUGAR DE ENTREGA: Av. Rivadavia 1864 (subsuelo). Depto. Suministros (6075-7100) Int.3921**6º PLAZO DE ENTREGA Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO:** 15 días

días contados a partir del día hábil siguiente al retiro de la orden de compra. Si el adjudicatario no se presentare a retirar la orden de compra, el plazo de ejecución comenzará a computarse el cuarto día hábil siguiente a la notificación.

7º FACTURACION: Las facturas deberán entregarse en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, sita en la Av. Callao 67, Piso 5º, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. La I.C.N. dispone de la cuenta de correo electrónico dimprenta@hcdn.gob.ar para la recepción de las facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.**8º CONDICIONES DE PAGO:** Se realizará un primer pago correspondiente al 30 % del total de la oferta con la entrega de la Orden de Compra y el 70 % restante se abonará se efectuará dentro de los treinta (30) días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la fecha del acta de la recepción definitiva.**9º COTIZACIÓN:** Se admitirán las ofertas cotizadas en moneda extranjera, tomándose el valor de cambio establecido para la misma conforme el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha establecida para la apertura de ofertas, conforme lo establecido en los artículos 44 del Anexo 1 de la DA 055/2019 de la ICN.

LICITACIÓN PÚBLICA N°

690

CLÁUSULAS PARTICULARES

10° GARANTÍA: Como principio general, la garantía deberá constituirse en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta. Excepcionalmente, si la oferta se hiciera en moneda extranjera, el importe de la garantía podrá ser consignado en moneda nacional, cuando se constituya en efectivo o con cheque; y, la cotización se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del día anterior a la fecha en que se integre la misma, conforme lo establecido en los artículos 90 del Anexo 1 de la DA 055/2019 de la ICN.

11° PAGO: Cuando se trate de productos a importar o cuando el pliego de cláusulas particulares admita expresamente que la oferta sea en moneda extranjera, la cancelación se hará, como principio general, en moneda nacional, a cuyo efecto se tomará el valor de cambio establecido para la misma conforme el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha de libramiento de la orden de pago, conforme lo establecido en los artículos 44 del Anexo 1 de la DA 055/2019 de la ICN..

EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE 4 HOJAS Y UNA DECLARACIÓN JURADA QUE

FORMA PARTE DEL MISMO.